



SUPERLIGA
DE TENIS & PADEL

REGLAMENTO de TENIS & PADEL

2021

SUPERLIGA DE TENIS & PADEL by L.A.T.I.C.

Contacto: 11 5151-0646
www.superligadetenisypadel.com.ar
mail: info@superligadetenisypadel.com.ar

I. DEFINICION Y OBJETIVOS

ART. 1*:

La Superliga de Tenis & Padel, tiene como objeto organizar torneos estructurados en la práctica amateur de distintos deportes tales como el TENIS, PADEL, SQUASH, etc. con la finalidad de la difusión y promoción de la práctica de los mismos, y de servir como integración familiar y de amistades, como las que propician los Country y/o Clubes deportivos.

II. ORGANIZACION Y ESTRUCTURACION

ART. 2*:

Los torneos serán organizados y estructurados anualmente por la Comisión Directiva o quien ésta designe, en un todo de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento.

ART. 3*:

La Superliga fijará las categorías y divisiones dentro de las mismas que se disputarán cada año, así como el importe del derecho de inscripción. Con la debida anticipación comunicará el calendario de las distintas competencias de ese año, con las fechas de inscripción, presentación de Listas de Buena Fe, modificaciones en el reglamento, sorteo e iniciación de las competencias.

TORNEOS DE TENIS & PADEL POR EQUIPOS

III. INSCRIPCIONES

ART. 4*:

a) Las sedes participantes serán Countries o clubes. Se entenderá por Countries o clubes a todas las instituciones privadas / sociales existentes dentro de la República Argentina tales como: Complejos Edilicios Privados, Country Clubs, Clubes de Campo, Barrios Cerrados, Barrios Privados, Urbanizaciones Cerradas o Privadas, Condominios, clubes sociales, canchas de alquiler, etc.

b) Para poder intervenir en cualquier torneo organizado por La Superliga, los Countries y/o Clubes deberán:

1) Poseer como mínimo tres canchas de polvo de ladrillo reglamentarias de igual superficie y/o dos canchas de Padel reglamentarias, vestuarios con duchas de agua caliente y sanitarios apropiados para caballeros y damas, y bar o estar para las realizaciones de los terceros tiempos. Dichas canchas serán previamente aprobadas por esta Asociación.

2) El Country o el Club deberá contar con un servicio médico contratado de Urgencia y Traslado.

3) En caso de no contar con las tres canchas reglamentarias y/o dos canchas de Padel y/o las instalaciones correspondientes, podrán ceder la localía o jugar en un club alternativo.

c) La Superliga podrá efectuar revisiones periódicas de las mismas y comunicará a los Countries y/o Clubes, que canchas han sido habilitadas para la disputa de partidos. En cualquier momento, La Superliga podrá revocar la habilitación de las canchas que a su juicio no se encuentren en condiciones y podrá suspender la condición de local si el número de canchas habilitadas no se encontraran en condiciones para su normal uso.

ART. 5*:

Para la Inscripción se deberá cumplimentar el formulario respectivo y enviarlo vía mail o Whats App a esta Asociación, dentro de los plazos que anualmente se establezcan para los distintos torneos, abonando en tiempo y forma el monto de dicha inscripción.

IV. JUGADORES PARTICIPANTES

ART. 6*:

a) Los jugadores participantes de countries / clubes podrán ser socios, como así también quienes alquilen viviendas o estén asociados a la institución;

b) Serán aceptados jugadores externos que no pertenezcan al Country que podrán sumarse al listado de buena fe, pero solo podrá haber un máximo de tres jugadores externos en el caso del tenis y dos en el caso del Padel en cada presentación.

ART. 7*:

Un jugador podrá representar a distintos Countries Clubes en un mismo torneo siempre y cuando participe en categorías diferentes que no se crucen entre sí.

ART. 8*:

Todos los jugadores participantes deberán completar los siguientes datos:

a) Apellidos y nombres completos.

b) DNI, como único documento válido para su identificación.

c) Fecha de nacimiento.

d) Correo electrónico.

e) Celular.

f) Toda información que La Superliga juzgue conveniente.

ART.9*:

El Torneo Interountries será disputado en relación a la clasificación de equipos y jugadores, sujeto a las divisiones y a las categorías por edades que seguidamente se detallan:

TENIS:

a.1) DIVISION DE CATEGORIAS:

CATEGORIAS MENORES: (Damas, Caballeros y Mixtos)

PREINFANTILES: (Sub 10 libre)

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan diez (10) años o menos.

INFANTILES: (Sub 12 Caballeros) (Sub 12 Damas) (Sub 12 Mixtos)

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan doce (12) años o menos.

MENORES: (Sub 14 Caballeros) (Sub 14 Damas) (Sub 14 Mixtos)

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan catorce (14) años o menos.

CADETES: (Sub 16 Caballeros) (Sub 16 Damas) (Sub 16 Mixtos)

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan dieciséis (16) años o menos.

JUVENILES: (De 15 a 21 Caballeros) (De 15 a 21 Damas)

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan veinte (21) años o menos.

CATEGORIA MAYORES: (Damas y Caballeros)

LIBRES (Caballeros): Divisiones: Campeonato, 1ra, 2da y 3ra.

Podrán participar jugadores de cualquier edad.

VETERANOS JUNIORS (Caballeros): Divisiones: Campeonato, 1ra, 2da y 3ra.

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan veinticinco (25) años o más.

VETERANOS SENIORS (Caballeros): Divisiones: Campeonato, 1ra, 2da y 3ra.

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan cuarenta (40) años o más.

MASTER (Caballeros): División Única

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan cincuenta (50) años o más.

LADIES JUNIORS (Damas): Divisiones: Campeonato, 1ra, 2da y 3ra.

Las que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan veinticinco (25) años o más.

LADIES SENIORS (Damas): Divisiones: Campeonato, 1ra, 2da y 3ra.

Las que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan cuarenta (40) años o más.

MASTER (Damas): División Única

Las que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan cincuenta (50) años o más.

MASTER (Mixtos): División Única **NUEVA CATEGORÍA**

Los que durante el año en que transcurre el campeonato cumplan cincuenta (50) años o más.

PADEL:

a.2) DIVISION DE CATEGORIAS:

SUPER A (Caballeros):

Categoría libre correspondiente a una 4ta / 5ta división según la A.P.A.

SUPER A (Damas):

Categoría libre correspondiente a una 4ta / 5ta división según la A.P.A.

CAT "A" (Caballeros):

Categoría libre correspondiente a una 6ta / 7ta división según la A.P.A.

CAT "A" (Damas):

Categoría libre correspondiente a una 6ta / 7ta división según la A.P.A.

CAT "B" (Caballeros):

Categoría libre correspondiente a una 8va / 9na división según la A.P.A.

CAT "B" (Damas):

Categoría libre correspondiente a una 8va / 9na división según la A.P.A.

b) La edad se justificará en cada caso con D.N.I.

c) Para que estas pruebas se realicen será necesario que la inscripción no sea inferior a cuatro equipos por cada categoría o división.

d) En caso de no reunirse este número La Superliga evaluará, de acuerdo al número de inscriptos, la posible anulación del torneo.

e) Podrán ser agregados jugadores a la lista de buena fe colocándolos en su posición de acuerdo a su nivel de juego y comunicándolo fehacientemente a La Superliga con una semana de anticipación a su participación. Esto se podrá implementar exclusivamente durante la etapa de clasificación. Una vez clasificados los equipos no se aceptarán nuevas incorporaciones.

f) Los jugadores inscriptos en las Listas de Buena Fe podrán jugar como suplentes en categorías superiores.

g) Se permite incluir tanto en Ladies como en Veteranos Jr. y Sr., un jugador/a de hasta cinco años menor a la edad límite establecida, quien solo podrá jugar el single 1 en las categorías que haya single y dobles, o el doble 1 en las categorías que sean exclusivamente de dobles.

ART.10*:

Se permite presentar en cancha dos puntos de los tres en juego para el tenis y un punto de los dos para el Padel. En este caso automáticamente se le otorga un punto (el no presentado) al conjunto rival. Se deberá avisar fehacientemente con 12 hrs. de anticipación al capitán del equipo contrario qué puntos se presentarán en la serie. Además se deberá comunicar vía mail a La Superliga (info@superligadetenisypadel.com.ar) o por Whats App.

ART.11*:

Flexibilización horaria: los equipos locales tendrán la potestad de cambiar el horario del partido en un rango de +/- dos horas respecto del horario reglamentario. Si así lo hicieran deberán comunicarlo fehacientemente al capitán rival y vía mail a La Superliga (info@superligadetenisypadel.com.ar) o por Whats App.

ART.12*:

a) Un jugador declarado en una Lista de Buena Fe en categoría o división inferior podrá jugar partidos en categoría o división superior como suplente en forma indefinida, sin quedar clasificado en ella, quedando habilitado para continuar participando en el equipo en que estuviera inscripto.

b) El jugador que acceda a división superior no podrá jugar en ningún otro equipo de esa misma división, en el caso de que el country / club tuviera más de uno en ella.

ART.13*:

La inclusión en un equipo de un jugador descalificado, suspendido o que no reúna cualquiera otra de las condiciones exigidas por este Reglamento, será penada con la pérdida para el equipo del partido jugado en esas condiciones, cualquiera fuere el resultado, por el score de 0 a 3 (0/6 0/6) para el tenis y 0 a 2 (0/6 0/6) para el padel y se anotará el triunfo al adversario por el mismo resultado.

ART.14*:

a) En las categorías de Mayores, para las eliminatorias de ascenso, descenso y/o campeonato, podrán integrar los equipos, aquellos jugadores que figuren en la Lista de Buena Fe (hayan o no hayan jugado la rueda de clasificación) y jugadores de categoría o división inferior que hayan o no hayan jugado en la rueda de clasificación del equipo en el que jugarán como suplentes.

V. LISTAS DE BUENA FE

ART.15*:

a) Las Listas de Buena Fe deberán presentarse a La Superliga vía mail (info@superligadetenisyPadel.com.ar) o por Whats App. Las Listas deberán presentarse hasta la fecha de cierre de inscripción informada por La Superliga sin excepción.

b) El pago de la inscripción de las Listas presentadas deberá efectuarse ANTES del comienzo de los torneos, caso contrario se retirarán los equipos.

c) Los equipos inscriptos podrán retirarse antes del sorteo. Los Capitanes deberán solicitar vía mail o Whats App el retiro de los mismos hasta el día anterior del torneo. Una vez realizado el sorteo no se devolverá el dinero de la inscripción y se considerarán los partidos perdidos por W.O.

ART.16*:

a) Cada Country Club presentará una lista de Buena Fe para cada uno de los equipos según la categoría, división y/o zonas que presente. Dentro de dicha lista indicará la totalidad de jugadores que integren el equipo. La integración de las Listas de Buena Fe

deberá estar ordenada según el nivel de juego de los jugadores de los respectivos equipos al momento de su presentación.

b) Los countries / clubes que presenten equipos de distintas divisiones o categorías dentro de un mismo torneo deberán tener en cuenta que un equipo de categoría y/o división superior deberá tener jugadores de juego superior a los del equipo de la categoría y/o división inferior.

c) La Superliga se reserva el derecho de observar el orden de una Lista de Buena Fe, cuando a su criterio hubiere ubicación o ubicaciones manifiestamente fuera de orden o cuando se hayan incluido jugadores que no reúnan las condiciones reglamentarias requeridas. En tal caso se notificará al Country Club las observaciones, debiendo el mismo modificar la Lista de Buena Fe o presentar sus fundamentos dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha de requerimiento y La Superliga decidirá en forma inapelable si debe mantenerse o no el orden propuesto por el Country/Club.

d) Si La Superliga detectara durante la realización de torneos una manifiesta desubicación de algún jugador podrá exigir el cambio inmediato en la Lista de Buena Fe y dar por perdidos los partidos que ya hubieren tenido lugar.

ART.17*:

Se dará por cancelada la inscripción del Country Club que no hubiera presentado las Listas de Buena Fe, las modificaciones indicadas en el Art. 16, o no hubiera efectuado el pago de la inscripción en los plazos y condiciones establecidos precedentemente.

ART.18*:

a) Tenis:

1) La Lista de Buena Fe de cada equipo contendrá al menos los nombres de cuatro (4) jugadores para todas las categorías de MENORES y CABALLEROS LIBRES.

2) Contendrá al menos cinco (5) jugadores para las categorías VETERANOS JUNIORS, DAMAS LIBRES Campeonato y LADIES JUNIORS Campeonato.

3) Contendrá al menos seis (6) jugadores para las categorías VETERANOS SENIORS, DAMAS LIBRES 1ra, 2da y 3ra., LADIES Jrs 1ra, 2da y 3ra, LADIES SENIORS, MASTER DAMAS Y CABALLEROS. Siempre y cuando La Superliga no determine para estas últimas categorías y a los efectos de la inscripción menor cantidad de jugadores.

b) Padel:

Las listas de Buena Fe de todas las categorías contendrán al menos (4) jugadores.

ART.19*:

Los jugadores que integren las Listas de Buena Fe, quedan inhabilitados para jugar durante el campeonato, para una división inferior a aquella en que figuren o para integrar otros equipos de la misma división.

ART.20*:

Antes del sorteo La Superliga constatará que las Listas de Buena Fe estén confeccionadas de acuerdo al Reglamento, emplazando al Country Club que hubiera incurrido en errores, omisiones u otras anomalías, a regularizarlas antes de la fecha que se indique.

VI. JUEGOS Y EQUIPOS

ART.21*:

Los partidos se regirán por las leyes de juego sancionadas por la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS (AAT) y por la ASOCIACIÓN DE PADEL ARGENTINO (APA) y este REGLAMENTO.

ART.22*:

A) COMPOSICIÓN DE EQUIPOS DE TENIS:

1 – CATEGORÍA CABALLEROS LIBRES

Para la categoría CABALLEROS LIBRES en todas sus divisiones, la formación de los equipos consistirá en dos individuales y un doble. El individual N°1, en ningún caso podrá ser un jugador inscripto en la Lista de Buena Fe en posición inferior al individual N°2.

2 – CATEGORIAS DAMAS LIBRES Campeonato, LADIES JUNIORS Campeonato Y VETERANOS JUNIORS

Para las categorías DAMAS LIBRES Campeonato, LADIES JUNIORS Campeonato y VETERANOS JUNIORS en todas sus divisiones, se compondrá de un individual y dos dobles. Los componentes del doble 1, se integrarán con jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe cuya suma de los números de ubicación sea inferior a la suma de los números de ubicación del doble 2. En caso de igualdad (EMPATE) en la suma de los puntos, el doble que integre el jugador con número individual más bajo jugará el doble superior.

3 – CATEGORIAS DAMAS LIBRES 1ra, 2da y 3ra. LADIES Jr. 1ra. 2da y 3ra, LADIES SENIORS , MASTER DAMAS, VETERANOS SENIORS Y MASTER CABALLEROS:

Para las categorías DAMAS LIBRES 1ra, 2da y 3ra. LADIES Jr. 1ra. 2da y 3ra, y LADIES SENIORS, MASTER DAMAS, VETERANOS SENIORS y MASTER CABALLEROS en todas sus divisiones, se compondrá de tres dobles. Los componentes del doble 1 se integrarán con jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe cuya suma de los números de ubicación sea inferior a la suma de los números de ubicación del doble 2 y estos a los que componen el doble Nº3. En caso de igualdad (EMPATE) en la suma de los puntos, el doble que integre el jugador con número individual más bajo jugará el doble superior.

B) COMPOSICIÓN DE EQUIPOS DE PADEL:

Todas las categorías se compondrán de dos dobles. Los componentes del doble 1 se integrarán con jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe cuya suma de los números de ubicación sea inferior a la suma de los números de ubicación del doble 2. En caso de igualdad (EMPATE) en la suma de los puntos, el doble que integre el jugador con número individual más bajo jugará el doble superior.

ART.23*:

a) En caso de utilizarse jugadores de categorías o divisiones inferiores como sustitutos, serán considerados como los últimos en la Lista de Buena Fe en la categoría a la cual accedan.

b) Cuando se utilicen simultáneamente en un mismo equipo 2 o más jugadores de una o más divisiones inferiores, la inclusión de los mismos deberá respetar la secuencia de la Lista de Buena Fe de la cual provienen y de ser de diferentes divisiones, de acuerdo al nivel de las mismas.

c) Para la formación de los dobles y a los efectos de la sumatoria los jugadores de divisiones inferiores tomarán el número inmediato superior vacante en ese encuentro. Por ejemplo:

En el caso de que un equipo de la categoría Veteranos Jr. 1° utilice como suplentes a dos jugadores de las categorías Veteranos Sr. 1° y Veteranos Sr. 2° respectivamente, los mismos deberán incluirse de la siguiente manera:

LISTA DE BUENA FE VET. JR. 1°	FORMACIÓN DEL EQUIPO:
1. JUAN PEREZ	SINGLE 1:ALBERTO FERNÁNDEZ (2)
2. ALBERTO FERNÁNDEZ	
3. CARLOS GONZALEZ	DOBLE 1: JUAN PEREZ (1)
4. PEDRO HERNÁNDEZ	CARLOS GONZALEZ (3)
5. JULIO MENDEZ	
6. MARIO RAMÍREZ	DOBLE 2: ENRIQUE COSTA (VET.SR.1°)(4)
	PABLO GARCIA (VET.SR. 2°) (5)

ART.24*:

a) PARA LAS CATEGORÍAS DE MAYORES (LIBRES, LADIES, VETERANOS, MASTER, COPA CLUBES DE CAMPO): Todos los partidos serán al mejor de tres sets con definición por Tie-break.

ART.25*:

a) Los Countries / Clubes locales proveerán de pelotas nuevas para la realización de los encuentros, ajustándose a las marcas aprobadas por La Superliga, cuya habilitación será publicada anualmente por esta Liga.

b) Los Countries / Clubes locales proveerán hidratación para todos los jugadores participantes en cada uno de los encuentros.

c) Las canchas deberán estar libres y debidamente acondicionadas a la hora fijada para los partidos.

ART.26*:

a) Cada equipo jugará un partido con cada uno de los equipos de su zona de clasificación.

b) En el momento del sorteo se fijará a cada equipo la cantidad de partidos que jugará como local y visitante, los que en tal sentido deberán ser en lo posible en partes iguales.

ART.27*:

Por cada partido ganado se contará un punto; se considerará ganador del encuentro de tenis al equipo que obtenga mayor número de partidos ganados (3-0 o 2-1). En el caso del Padel podrá concluir el encuentro con un triunfo o un empate (2-0 o 1-1).

ART.28*:

El equipo que deje de jugar dos partidos quedará eliminado automáticamente del concurso y anulados todos los partidos que haya jugado.

ART.29*:

El programa de los partidos será confeccionado por La Superliga. La suspensión deberá ser solicitada por escrito por los Countries / Clubes solo en caso de fuerza mayor. La enfermedad, ausencia de alguno o algunos de los componentes del equipo o la realización de otras competencias en fechas designadas, dentro o fuera del país, no será motivo suficiente para la suspensión del encuentro.

ART.30*:

a) Los partidos deberán jugarse indefectiblemente en los días programados por esta liga. De no estar en la cancha uno de los equipos con la formación, lista para jugar, dentro de

los quince minutos posteriores al horario de iniciación del encuentro, se considerará al mismo como no presentado, adjudicándose al adversario los puntos por no presentación.

b) No se aplicará W.O al country visitante que llegue a la entrada del country local en horario reglamentario, es decir dentro de los quince (15) minutos posteriores al horario de programación del partido. En caso de que el acceso al country local se demore por algún problema burocrático de la guardia, el equipo visitante deberá pedir un comprobante de la hora de llegada en la guardia correspondiente.

ART.31*:

1) Antes de comenzar un partido, indefectiblemente, los capitanes de ambos equipos:

a) Deberán intercambiar simultáneamente los documentos que acrediten identidad de los jugadores que intervendrán en ese partido. No se aceptará la participación de algún jugador que no pueda acreditar identidad.

b) Deberán intercambiar una lista con indicación clara y precisa de los puestos que ocuparán los jugadores, estipulando además a que hora se suspenderán los encuentros en caso de prolongación de acuerdo a las condiciones de visibilidad que se aprecie para ese día.

2) Todo partido suspendido, se regirá según lo establecido en los Art. 32* y 33*. La composición de los equipos no podrá ser alterada una vez que se hayan canjeado las respectivas listas.

3) Se considerará presentado un equipo, una vez que los capitanes hayan intercambiado los documentos que acrediten la identidad de los jugadores, antes de iniciados los encuentros.

4) En el supuesto caso que un integrante de un equipo abandone su partido, una vez iniciado el mismo, se considerará perdido este punto disputado solamente y se consignará en la planilla de resultados el score hasta donde se abandonó.

ART.32*:

1) Los capitanes de común acuerdo podrán suspender los partidos antes de comenzados si las condiciones del tiempo y/o de las canchas así lo justificaran. Queda debidamente aclarado que solo los Capitanes o Sub capitanes y no los jugadores, son los que resuelven sobre la suspensión de un partido. Para los partidos no comenzados, los equipos pueden ser modificados aún cuando ya se hubieran intercambiado las listas.

2) Se considera iniciado un partido cuando se hubiere disputado 1 solo punto.

3) En los días de lluvia, los Capitanes podrán ponerse en contacto telefónicamente y suspender los partidos. En este caso ambos capitanes deberán enviar una planilla de resultados (enviarán una planilla cada uno) consignando en "Observaciones": nombre de

la persona con la que se contactaron, día y hora del contacto, la causa de la suspensión, nuevo día y hora en el que se recuperará el partido.

ART.33*:

Suspendido un partido después de comenzado, subsistirá el score (sets, games, tantos). Se jugará lo que faltaba para la terminación del partido o los parciales suspendidos, debiendo continuarse con los mismos jugadores y en el mismo orden. Si alguno de los jugadores no concurriese, se considerará perdido por abandono, solo el o los partidos parciales afectados, continuándose el resto.

ART.34*:

A) TENIS:

1) Los partidos de las categorías de Mayores (LIBRES, LADIES, VETERANOS, MASTER) suspendidos según los Art.32 y 33 se jugarán por acuerdo de los Capitanes o Sub-capitanes de la siguiente manera: Los partidos suspendidos los días Sábados se recuperarán al día siguiente, los partidos suspendidos los días Domingos se recuperarán al Sábado siguiente. Esta reprogramación solo se modificará en los casos que se superpongan partidos de otros torneos de La Superliga.

2) Cuando se suspenda un partido se deberá asentar como observación en la planilla de resultados lo siguiente:

a) Las razones de la suspensión como así también en el caso de los torneos de Mayores, la nueva fecha y hora acordada, y ser firmada por los respectivos Capitanes y/o Sub-capitanes.

b) Para los partidos suspendidos luego de comenzados deberá además asentarse el score hasta el momento.

4) En todos los casos el Capitán o Sub-capitán deberá enviar vía mail o Whats App a La Superliga la planilla del encuentro dentro de los dos días hábiles siguientes. El no cumplimiento de esta disposición de entrega implicará la pérdida del partido por 0 a 3 en el caso del tenis y 0 a 2 en el caso del padel al equipo local, independientemente del resultado parcial al momento de la suspensión o el que obtenga a posteriori.

5) De no existir acuerdo u omitir consignar en la planilla la nueva fecha de disputa, la misma será fijada por La Superliga, siendo obligación de los respectivos capitanes efectuar la pertinente consulta en el sitio web (www.superligadetenisypadel.com.ar) antes del fin de semana siguiente.

B) PADEL:

Todas las categorías se disputarán los domingos por la mañana. La Suprliga podrá sumar nuevos días y horarios de acuerdo a la cantidad de categorías que se disputen.

ART.35*:

Finalizado el partido, el Capitán o Sub-capitán local firmará la planilla que se confeccionará por original y duplicado; consignando en ella el resultado las hará firmar por el Capitán o Sub-Capitán visitante y todos los jugadores que intervinieron en el encuentro. En caso de que el Capitán o Sub-capitán no se hallaran presentes, hará sus veces cualquiera de sus integrantes. El original de la planilla deberá ser enviado vía mail o Whats App a La Superliga por el Capitán del equipo ganador, dentro de los dos días hábiles siguientes. La falta de cumplimiento del requisito de entrega en término, implica la pérdida del partido para el equipo ganador por el tanteador de 0 a 3 para el tenis y 0 a 2 para el padel. Dicha pena no beneficiará al adversario, para quien subsistirá el resultado de cancha. Las copias quedarán en poder de los respectivos capitanes por si fuera pedida alguna aclaración. Una vez enviada la planilla, no se permitirá bajo ningún concepto su modificación o sustitución. La falta de firma de todos los jugadores implicará la pérdida de los puntos a los dos Country Clubes.

ART.36*:

Cuando un equipo no se presente a jugar un partido, el capitán o sub-capitán del equipo contrario remitirá la planilla consignando esta circunstancia con los nombres de todos los jugadores que iban a integrar el equipo, y la firma del Capitán o de algún integrante del equipo, no siendo necesario determinar formación alguna.

ART.37*:

Todo empate por puntos entre equipos en la clasificación de la división o zona se definirá:

a) En el caso de empate entre DOS equipos: a favor del equipo que haya ganado el encuentro entre sí (3-0 o 2-1 en tenis y 2-0 en Padel).

b) En caso de empatar MAS DE DOS equipos:

1- Se clasificará el que haya obtenido mayor cantidad de series en los encuentros jugados entre sí, de subsistir la igualdad el que tenga mas puntos a favor en los parciales entre sí, en caso de seguir la igualdad el que obtenga mejor diferencia de puntos entre sí (sumando los ganados y restando los perdidos).

2- Subsistiendo el empate clasificará el equipo que haya ganado la mayor cantidad de single 1 (en el caso del tenis de jugarse singles y dobles), o dobles 1 (en el caso de jugarse tres dobles de tenis o dos de padel).

3- Si aún continuara el empate, a favor del que tenga mayor diferencia entre sets totales ganados y perdidos entre sí.

4- De persistir el empate a favor del que haya obtenido mayor diferencia entre games totales ganados y perdidos entre sí.

5- Si al realizarse el desempate en la forma señalada en los anteriores incisos quedaran en desventaja equipos, los mismos quedarán eliminados y si al continuar el proceso quedan solamente dos equipos que continúan empatando se aplicará automáticamente el inciso "a".

ART.38*:

Los encuentros de eliminación de semifinales se jugarán en las canchas de los Country Clubes mejor ubicados en cada una de las zonas de clasificación.

ART.39*:

Las finales se disputarán en sede a designar por La Superliga en un evento de superfinales, donde confluyen todos los finalistas de todas las categorías que jugarán simultáneamente. En caso de no poder realizarse las superfinales en una sede predeterminada por restricciones oficiales resultado de la pandemia o alguna otra situación, las finales se jugaran en los respectivos countries que les correspondiera como local, tomando a los mejores ubicados en cada una de las zonas de clasificación.

VII. PREMIOS

ART.40*:

1° COPA CHALLENGER

a) Se instituye la "GRAN COPA CHALLENGER" al Country Club que a lo largo del año calendario haya obtenido la mayor cantidad de puntos a través de todos los torneos de Tenis de Mayores y de Menores en todas sus categorías, y de Padel en todas las categorías en disputa. En esta Copa se inscribirá el nombre del Country Club ganador, el que tendrá derecho a retenerla por un año; y se adjudicará en forma definitiva a aquel country que gane durante tres años consecutivos o cinco alternados. Este punto tendrá vigencia a partir del 2021.

b) Los puntajes obtenidos según las diferentes posiciones en las categorías y divisiones, son: un puntaje de diez (10) puntos al equipo clasificado en primer lugar, seis (6) puntos al clasificado segundo, cuatro (4) puntos al clasificado tercero y dos (2) puntos al clasificado en cuarto lugar.

c) Para el caso de que un mismo Country Club ubique más de un equipo en los cuatro primeros puestos, todos acumularán puntos para el mismo. En caso de empate entre dos o más Countries en la suma total de puntos, será ganador aquél que haya obtenido mayor cantidad de primeros puestos. De subsistir la igualdad se considerarán los segundos, terceros y cuartos puestos sucesivamente. De subsistir, se tendrá en cuenta el Country mejor ubicado en el torneo de 1ra División de Caballeros, en segunda instancia 1ra

División Damas, luego 2da División Caballeros, 2da División Damas, Veteranos Juniors 1ra División, Veteranos Seniors 1ra División, Veteranos Juniors 2da División, Veteranos Seniors 2da División y finalmente todas las categorías de Menores y de persistir el empate en todas las de Padel.

VIII. ASCENSOS Tenis & Padel

ART.41*:

a) Se aplicarán ascensos en los Torneos Apertura y Clausura.

1) Ascenderán a la categoría superior los campeones de cada una de las categorías.

2) El equipo que finalice segundo en cada una de las categorías disputará un play off de ascenso ante el equipo clasificado anteúltimo de la categoría superior.

IX. DESCENSOS Tenis & Padel

ART.42*:

a) Se aplicará Descensos en el Torneo Clausura y Apertura.

Descenderán a la división inmediata inferior los equipos clasificados últimos en cada una de las Categorías.

b) Los equipos que queden anteúltimos jugarán un play off para mantener la categoría contra el segundo clasificado de la división inferior.

X. OTRAS DISPOSICIONES

ART.43*:

La Superliga está facultada a modificar la cantidad de equipos que asciendan y desciendan de cada división, cuando el número de equipos así lo requieran, estableciendo en cada caso los mecanismos de selección.

ART.44*:

En cualquier encuentro La Superliga podrá, cuando así lo creyera conveniente o a pedido de parte, designar árbitro o jueces para fiscalizar los partidos.

XI. PENALIZACIONES:

ART.45*:

En caso de adulterar datos se penalizará al Capitán, al jugador y a la Institución con la pena que La Superliga determine y cuya apelación de la medida será evaluada en un plazo máximo de 30 días.

XII. APLICACION E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

ART.46*:

La Superliga o a quién esta designe, queda facultada para aplicar e interpretar el Presente Reglamento.

ART.47*:

Las decisiones de La Superliga se considerarán definitivas.

La vigencia del presente reglamento es a partir de Junio de 2021, quedando en consecuencia derogada toda disposición de cualquier reglamento anterior.

REGLAS DE ETIQUETA EN EL JUEGO

1-Nunca demuestre Ud. que desaprueba una decisión tomada en un partido. Ni siquiera con un gesto.

2-Recuerde que canta el tanto quien está más cerca de la pelota. Nunca discuta Ud. con un adversario sobre un tanto dudoso, apresúrese a ceder a su favor.

3-Nunca demuestre Ud. que no tiene interés en el partido que juegue, por débil que sea su adversario.

4-Nunca demuestre Ud. que se impacienta cuando su compañero yerra un tanto fácil, por el contrario, anímelo.

5-Nunca envíe Ud. las pelotas al jugador que está por servir, de un extremo a otro de la cancha, golpeándolas con fuerza, es peligroso y descortés.

6-Siempre que juegue de Local evite que el público dentro de la cancha pueda llegar a perjudicar a los jugadores visitantes.

7-Nunca demuestre Ud. que se alegra porque su adversario ha errado un tanto, ni recurra Ud. a artimañas que puedan provocar la nerviosidad de su contrario.

8-Nunca deje Ud. de anunciar inmediatamente la infracción que comete en el juego, especialmente cuando solo Ud. pudo darse cuenta de su propia infracción.

9-Nunca demuestre Ud. que está malhumorado mientras juega, ni en ninguna otra forma amengüe el placer de jugar.

10-Nunca deje Ud. de estrechar la mano de su contrario al terminar un partido, especialmente si fue Ud. el perdedor.

11-Nunca olvide Ud. que un deportista es ante todo una Dama o un Caballero.

PARA TENER EN CUENTA

1- FALTA DE PIE - FOOT FAULT

El servidor durante todo el envío de saque:

No cambiará su posición caminando o corriendo. No tocará con ningún pie cualquier otra área que aquella detrás de la línea de base dentro de la extensión imaginaria de la marca central y líneas laterales.

2- ORDEN DEL SAQUE

Si un jugador saca fuera de turno, el jugador que debería haber sacado lo hará tan pronto como se descubra el error, pero todos los puntos anotados antes de ese descubrimiento serán contados. Si un game hubiera sido completado antes de ese descubrimiento, el orden de saque permanece igual que el alterado.

3- PELOTA CAE SOBRE LA LINEA

Una pelota que cae sobre cualquier parte de la línea es considerada que cae dentro de la cancha delimitada por esta línea.

4- PERIODO DE DESCANSO

El juego nunca debe ser suspendido, demorado o interferido con el propósito de permitir a un jugador recuperar su fuerza, aliento o condiciones físicas. No obstante en caso de una lesión accidental, podrá permitirse una suspensión de tres minutos de partido.

5- VER EL PIQUE DE UNA PELOTA

Cuando el pique de una pelota es dudoso, el jugador que este del otro lado de la cancha solo puede cruzar la red para verificar el pique con la autorización de su oponente. Si cruza la red sin autorización pierde el punto automáticamente.

6- PEDIDO DE ÁRBITRO

En los Torneos organizados por La Superliga lo que fundamentalmente debe primar es el Espíritu Deportivo, como consecuencia el FAIR-PLAY.

En estas condiciones no es necesario ningún tipo de arbitraje.

7- TIE BREAK

Todos los partidos serán al mejor de tres etapas cortas con definición por Tie-break.

La definición por Tie-break se realizará en caso de empate en seis (6) games, y ganará el primero que haga siete (7) tantos, teniendo en cuenta que deberá hacerlo con dos (2) de ventaja (7/5, 8/6, 9/7, etc.).

Sacará en primer lugar el jugador al que le corresponda, siguiendo el orden de saque del partido, y lo hará desde el lado derecho de su cancha, sacando una sola vez.

A continuación sacará el contrario dos (2) veces, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo y así sucesivamente.

El ganador del Tie-break se considera que ha ganado el set por 7/6.

En el set siguiente empezará a sacar el jugador contrario que no empezó a sacar en el Tie-break.
